



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0052686/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual las Secretarías Académicas Área Biología, Ingeniería y Geología, solicitan la modificación de los mecanismos de CONTROL DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA, contemplando en la Ordenanza N° 3-HCD-2008 y modificado por la Resolución N° 819-HCD-2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 3-HCD-2008 establece los mecanismos de implementación del Régimen de Control de Gestión de la Docencia;

Que es necesario optimizar los mecanismos de registro de información curricular;

Que la la Ordenanza N° 6-HCS-2008 establece que los docentes que ingresen a Control de Gestión Docente serán evaluados a través de "...* Los informes anuales de las actividades realizadas por el Profesor que comprendan el período en consideración. Estos informes serán elaborados por el docente siguiendo las pautas que a tal fin establezca el Consejo Directivo de cada Facultad o el Consejo Superior en el caso de las unidades académicas dependientes del Rectorado. * Los informes anuales sobre el desempeño del docente emitidos por el responsable o responsables de la materia, cátedra, área o departamento en el que el Profesor haya ejercido su actividad docente. Si el docente no contara para su actividad con otro responsable, el informe deberá emanar del Secretario Académico respectivo..."

Que el sistema SIGEVA es utilizado por la mayoría de la planta docente, ya sea por sus informes de investigación o por su ingreso a Control de Gestión Docente;

Que es necesario conocer las actividades llevadas a cabo por los docentes a fin de prorrogar los cargos interinos;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



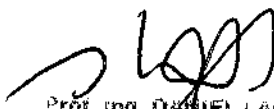
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0052686/2017

Art. 1º).- Instrumentar la presentación de INFORME ANUAL SIGEVA en reemplazo del Formulario C que fuera establecido oportunamente por la Ordenanza Nº 3-HCD-2008.

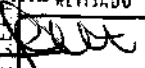
Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área a las Escuelas, Departamentos, al Área Sueldos, al Área Personal, a las Secretarías Académicas Área Biología, Ingeniería y Geología y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 806 -H.C.D.-2017.-

MDV
REVISADO



ÁREA OPERATIVA

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.